

MERCADO NORTE

MERCADO MUNICIPAL DE SANTA FE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°: **0046/2023**

Santa Fe de la Vera Cruz, 26 de septiembre de 2022.

VISTO:

El Expte. N° MN-0892-01909164-4 y el Acta N° 100 del Consejo Directivo del Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte de fecha 12 de septiembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el referido expediente contiene la documentación necesaria para realizar la **“CONVOCATORIA PUBLICA N° 0001/2023 PARA CONCESIÓN DEL PUESTOS N° “25 B” Y “27B” DEL MERCADO NORTE”**.

Que, dicha convocatoria se realiza en el marco de las Ordenanza HCM N° 11.824 del 10 de Noviembre de 2011 y N° 11.967 de fecha 20 de diciembre 2011;

Que los puestos y locales para los que se lanza la presente convocatoria son los siguientes:

- **PUESTO N° 25 B: 100% del puesto**
- **PUESTO N° 27 B: 100% del puesto**

Que en la presente convocatoria se dará prioridad excluyente a los siguientes rubros:

- **PUESTO N° 25 B:** Venta de Alimentos frescos y/o productos elaborados.
- **PUESTO N° 27 B:** Venta de Alimentos frescos y/o productos elaborados.

Que el canon base mensual (mínimo) se encuentra fijado para los puestos en pesos setecientos treinta y nueve con 26/100 (\$739,26) el m2 por mes para el Año 2023 y para el primer trimestre 2024, pesos novecientos veinticuatro con 07/100 (924,07) el m2 por mes para el segundo trimestre 2024 – abril, mayo y junio-; pesos mil ciento cincuenta y cinco con 09/100 (1155,09) para el tercer trimestre 2024 – julio, agosto y septiembre-; y pesos mil cuatrocientos cuarenta y tres con 86/100 (\$ 1443,86) para el cuarto trimestre – octubre, noviembre y diciembre-.

Que la superficie del local y puestos a concesionar es la siguiente:

PUESTO Nro. "25B": 25B: 22,00 m² (m² de referencia)

PUESTO Nro. "27B": 27B: 17,75m² (m² de referencia)

Que a los efectos de continuar el trámite previsto por la Ordenanza N° 11.967, resulta menester dictar el Acto Administrativo que disponga el llamado a Convocatoria Pública.

Por todo ello:

EL PRESIDENTE DEL ENTE AUTARQUICO MUNICIPAL MERCADO NORTE

RESUELVE

Art. 1°: Apruébese la documentación obrante en las actuaciones, para la **"CONVOCATORIA PUBLICA N° 0001/2023 PARA CONCESIÓN DE LOS PUESTOS N° 25B Y 27B DEL MERCADO NORTE"** consistente en "Bases y condiciones Convocatoria de los Puestos N° 25B y 27B", "Ficha Proyecto Comercial" y "Ficha Inscripción";

Art. 2°: Llámese a **"CONVOCATORIA PUBLICA N° 0001/2023 PARA CONCESIÓN DE LOS PUESTOS N° 25B Y 27B DEL MERCADO NORTE"** para el día **VIERNES 27 de OCTUBRE de 2023** o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuere, **a la hora 12:00**, en Mercado Norte, sito en Santiago del Estero 3166, operando como fecha límite para presentar las propuestas.

Art. 3°: Fíjese como FECHA DE APERTURA DE LOS SOBRES de las propuestas, el día **VIERNES 27 de OCTUBRE de 2023** o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuere, **a la hora 12:15**, en Mercado Norte, sito en Santiago del Estero 3166.

Art. 4°: Autorícese a la Dirección de Comunicación a disponer la publicación de los avisos correspondientes conforme a la normativa vigente.-

Art. 5°: Cumpliméntese y archívese.-



Sergio Pedro Buchara
Mercado Norte EAM
PRESIDENTE